



Auditoría General de la Nación

BUENOS AIRES, 24 AGO 2022

VISTO la Actuación N° 630/2017, Proyecto N° 122741 del registro de la AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 85 de la Constitución Nacional pone a cargo de la AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN el control externo de la Administración Pública Nacional, cualquiera fuera su modalidad de organización.

Que en cumplimiento del mandato constitucional y lo concordantemente dispuesto por el artículo 118 inciso b) de la Ley 24.156, y en el marco del Plan de Trabajo aprobado por la COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA DE CUENTAS (CPMRC), la AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN (AGN) procedió a efectuar una auditoría de gestión en el ámbito del GRUPO EMPRESARIO AEROLÍNEAS ARGENTINAS.

Que el objeto fue realizar una auditoría de gestión del Grupo Empresario Aerolíneas Argentinas, por el período iniciado el 01/01/16 hasta el 30/03/18.

Que el trabajo fue realizado de conformidad con las Normas de Control Externo Gubernamental aprobadas por las Resoluciones 26/15-AGN y 186/16-AGN, habiéndose aplicado los procedimientos que se detallan en el informe.

Que las tareas de campo se desarrollaron del 25 de octubre de 2017 y el 6 de diciembre de 2018.

Que el proyecto de informe fue enviado al auditado mediante NOTA 277/21-AG02, para que efectúe las aclaraciones o comentarios que considere pertinentes y adjunte documentación de respaldo.

Que por nota 01/22 de Presidencia la empresa solicitó prórroga, siendo esta concedida por Nota 15/22-AG02.

Que AEROLINEAS ARGENTINAS S.A. con fecha 9 de mayo de 2022 remitió los cometarios pertinentes.

Que la Comisión de Supervisión respectiva ha producido el despacho correspondiente del Informe elaborado por la Gerencia de Control de Gestión del Sector No Financiero.

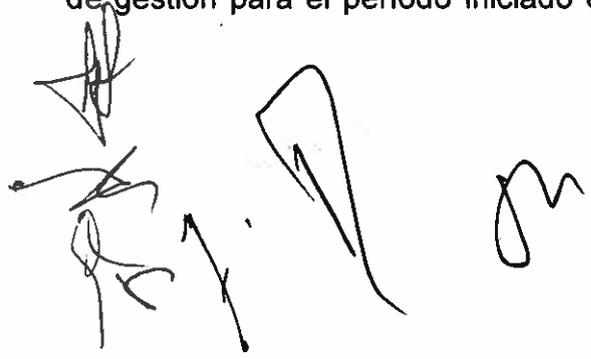
Que el Colegio de Auditores Generales, en su sesión del **24/08/22**, decidió aprobar lo que aquí se resuelve.

Por ello,

EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Aprobar el Informe de Auditoría, el Informe Ejecutivo y la Ficha del Informe que forman parte del mismo, llevado a cabo en el ámbito del GRUPO EMPRESARIO AEROLÍNEAS ARGENTINAS, con el objeto de realizar una auditoría de gestión para el período iniciado el 01/01/16 hasta el 30/03/18, producido por la





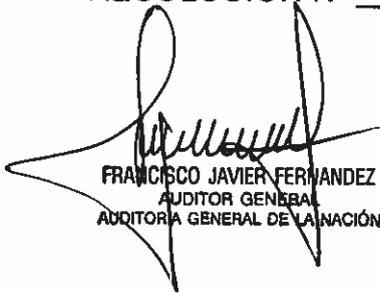
Auditoría General de la Nación

Gerencia de Control de Gestión del Sector No Financiero que, como anexo, forma parte integrante de la presente resolución.

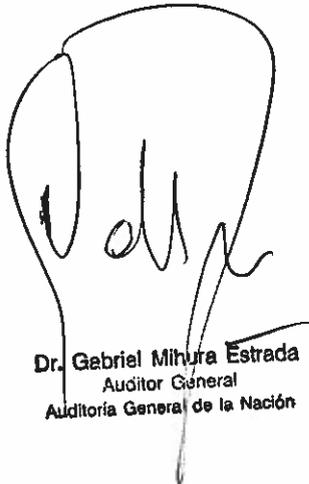
ARTÍCULO 2°.- Poner en conocimiento de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, de AEROLINEAS ARGENTINAS S.A. y de la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN, la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese a la COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA DE CUENTAS. Cumplido, archívese.

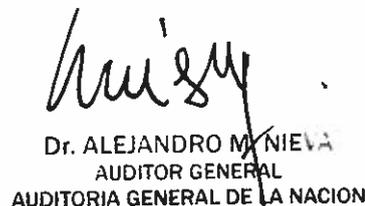
RESOLUCIÓN Nº 96 /2022 -AGN

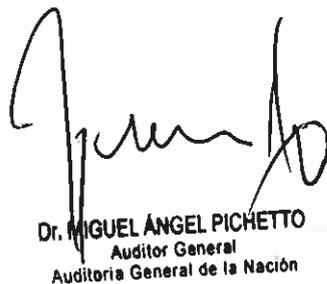

FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ
AUDITOR GENERAL
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION


Dr. JUAN IGNACIO FORLON
Auditor General
Auditoría General de la Nación


Dr. Gabriel Mihura Estrada
Auditor General
Auditoría General de la Nación


Lic. María Graciela de la Rosa
Auditora General
Auditoría General de la Nación


Dr. ALEJANDRO M. NIEVA
AUDITOR GENERAL
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION


Dr. MIGUEL ÁNGEL PICHETTO
Auditor General
Auditoría General de la Nación


Lic. Jesús Rodríguez
Presidente
Auditoría General de la Nación